

DECRETO DE ALCALDÍA Nº /2024.-ZAPALLAR,

VISTOS: 2 9 MAY 2024

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 09 de Enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N°26/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal 2024.

CONSIDERANDO:

- 1. D.L. 799, Artículo Nº 1, inciso 3º.
- 2. Correo electrónico de fecha 24 de Mayo de 2024 de Fernanda Peralta Seco, Secretaria DIMAO que incluye solicitud de Doña Pamela Arriagada.

DECRETO

1. RATIFICASE y AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

Vehículo : Camioneta Maxus – Placa Patente KXTX-41

Conductor : Jorge Vergara Guajardo C.I. N°

Fecha : 28 de Mayo de 2024

Horario Desde las 15:30 hrs. P.M.
Destino : Quilpué (ida y vuelta)

Motivo Traslado de Doña Pamela Arriagada Rodríguez

2. RATIFICASE y AUTORIZASE, cometido funcionario de Jorge Vergara Guajardo,

3.- RATIFICASE y AUTORIZASE, el pago de viáticos y análogos si correspondiere.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPAL MUNICIPAL

Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

1.- CONDUCTOR.

2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

3.7 ALCALDIA

4TV ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

L/SEC/bzp.



Ørden de Sr. Alcalde

